

Instituto Catastral de Lima
Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 024
26 de diciembre de 2019

A las 17:30 horas del 26 de diciembre de 2019, reunidos en la oficina de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Catastral de Lima - ICL, ubicado en el Jr. Conde de Superunda N° 303 - Cercado de Lima, los señores Miembros del Consejo Directivo:

Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva
Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías, Vicepresidenta
Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio, Director
Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo, Director
Sr. Rubén Emilio Parra Williams, Director

Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Arq. Raquel Flora Oré Canelo



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del ICL, la Presidente del Consejo Directivo da inicio a la Sesión Ordinaria N° 024.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N° 023 de fecha 13 de diciembre de 2019, siendo aprobada por unanimidad, sin observaciones.



DESPACHO:

No hay Despacho.

INFORMES:



No hay informes.



ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Ministerio del Interior.

La Arq. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva del ICL, informa que, hoy 26 de Diciembre de 2019 a las 11:00 horas, se llevó a cabo una reunión de negociación y concertación entre funcionarios del Ministerio del Interior y del Instituto Catastral de Lima, con el objetivo de arribar a diversos acuerdos para la suscripción de un convenio específico, acuerdos que fueron plasmados en el acta de Negociación y Concertación para Convenio Específico. Al respecto, refiere que, mediante Informe N° 085-2019-GP-ICL/MML de fecha 26 de diciembre de 2019, la Gerencia de Proyectos emite pronunciamiento, recomendando la suscripción del Convenio, debido a que el ICL



trabaja con información georreferenciada a nivel de Lima Metropolitana y el Ministerio del Interior realiza funciones de planes, programas y proyectos aplicables a todos los niveles de gobierno; en ese sentido, refiere que se hace necesario aunar esfuerzos para un intercambio de información, conocimientos y experiencias en beneficio de la gestión y de la ciudadanía. Asimismo, la Presidente Ejecutiva señala que, a través del Informe N° 096-2019-LEGAL-ICL/MML del 26 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Legal opina favorablemente a fin de que se suscriba el Convenio, debido a que se ajusta a la normativa establecida en los artículos pertinentes de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima.

Puesto a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional con el Ministerio del Interior.

PASÓ A ACUERDO

ACUERDOS:

Acuerdo N° 042-2019-CD-ICL/MML

Los miembros del Consejo Directivo, teniendo en consideración el sustento presentado, acuerdan aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y el Instituto Catastral de Lima.

Siendo las 18.30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión con la suscripción de la presente acta, por parte de los Directores en señal de conformidad en todos sus términos.



Arq. Raquel Flora Oré Canelo
Presidente Ejecutiva



Dra. Cecilia Mónica Espiche Elías
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Director

Sr. Augusto Manuel Mendoza Castillo
Director

Sr. Rubén Emilio Parra Williams
Director

Arq. Raquel Flora Oré Canelo
Gerente General (e)